

EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA

RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN

EXPEDIENTE N° 20240206-3 CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Sevilla a 1 de abril de 2024, constituida la Mesa de Contratación en el procedimiento promovido por ECSSA para la **HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA**, examinadas las distintas ofertas que han concurrido al presente expediente, y verificado el cumplimiento de los distintos requisitos contenidos en el Pliego de Licitación, y una vez informado el Órgano de Contratación, éste ha adoptado la siguiente Resolución:

DECLARAR y otorgar la condición de PROVEEDORES HOMOLOGADOS DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA a las siguientes entidades:

- **ZAMBRACON S.L.**
- **NEVATECNIC SEVILLA S.L.**

La duración de esta homologación será de tres (3) años a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el perfil del contratante de ECSSA, sin perjuicio de finalización anticipada por alcanzarse el importe máximo estimado de la homologación.

Y para que conste y surta cuantos efectos en derecho proceda,



Fdo.: José María Arrabal Sedano
Presidente



Fdo Daniel Oviedo Barrera
Gerente